

**Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología.
Psicología, Ética y Derechos Humanos -Cátedra II
Profesora Regular Adjunta a cargo Stella Maris De Filpo**

SÍNTESIS

Franca-Tarragó, O. (2012) *Manual de Psicoética: Ética para psicólogos y psiquiatras*, Bilbao, Desclée de Brouwer. Cap. “El proceso de la relación psicológica virtual”, pp. 202-217.

PRODUCCIÓN DE LA SÍNTESIS: Julieta Bareiro

El avance de la tecnología y, sobre todo, de las plataformas virtuales, inauguran un nuevo espacio para la relación terapeuta-paciente, que aún está en ciernes. Esta posibilidad conlleva una reformulación del formato tradicional presencial a fin de poder introducir un nuevo paradigma con ventajas y desafíos técnicos, terapéuticos y éticos. Si en el formato tradicional, el vínculo es físico, inmediato y presencial, la modalidad virtual se caracteriza por estar mediado por la tecnología, artificial y mediato o a distancia. Esta nueva posibilidad plantea diferentes niveles de problemática ética según los objetivos que tenga.

Nivel Bajo	Nivel Medio: intervención preventiva/educativa	Nivel Alto: intervención diagnóstica y terapéutica
Información sobre salud mental (portales, blogs, etc.)	Consultoría informativa sobre aspectos psicológicos	En crisis: depresión, suicidio, violencia doméstica, adicciones, otros
Publicidad: servicios psicológicos presenciales disponibles	Educación en salud: drogas, tendencias suicidas, psicooncología, etc.	Psicoterapia prolongada individual, psicoterapia grupal en red
Intercambios científicos: foros, debates, videoconferencias, revistas		Diagnóstico y terapéutica psiquiátrica

Ahora bien, la relación entre la terapia tradicional y la virtual posee diversas modalidades. Pueden ser: a) la relación terapéutica se entabla por internet como objetivo directo, estable y continuado; y se deja la relación física directa solo para ciertas ocasiones particulares y/o excepcionales; b) El formato vía web se usa como publicidad y como punto de partida para

llegar a la relación presencial directa. En función de ello, se pueden establecer los siguientes referenciales éticos mínimos para el ofrecimiento de servicios psicológicos:

Todo sitio web que brinde servicios psicológicos debe incluir:

1) *Datos sobre la formación del profesional o sobre la naturaleza de las patologías*: ello incluye profesionales debidamente habilitados en su ejercicio, formación, fotografía del psicólogo, datos de bibliografía, fuentes de información publicada, etc.

2) *Alcances del formato artificial al que se accede*: explicación de las características del portal, especificación de los criterios de seguridad: intimidad y secreto profesional, entrevistas, límite de la confidencialidad en foros grupales, preservación de los datos personales y de las tarjetas de crédito, información sobre el uso de los correos electrónicos y de acceso o no de terceros a comentarios en los foros, tiempo estipulado de respuesta entre el consultante y el profesional, uso de los registros realizados por videocámara, etc.

3) *Descripción del servicio psicológico que se ofrece*: formulario del Consentimiento Informado, ratificado por correo electrónico. Diversas modalidades de consentimiento sustituto: si es menor, enfermo mental, paciente en crisis, etc. El CI debe tener las mismas características que el convencional, al que se le suma las informaciones relativas al formato electrónico, estipulación del tiempo de validez del diagnóstico (depresiones leves o severas, etc.), aclaración de las expectativas de la terapia virtual, método de pago y condiciones de la confidencialidad, estipulación de profesionales de contacto directo en caso de urgencia,

4) *Posibilidad de contacto presencial o telefónico*: figurarán los datos necesarios para lograr ese contacto en caso de necesidad o ante falla de las redes de internet

Hasta el momento actual, las posibilidades de la terapia virtual no reemplazan de manera absoluta a la “cara a cara”. Por el contrario, el autor sugiere que, en la medida de lo posible, la práctica tanto psicológica como psiquiátrica, seguirá manteniendo la exigencia de ciertos encuentros presenciales esporádicos y especialmente seleccionados según las características de la terapia aplicada y del profesional y de la persona involucrada. Las fortalezas y debilidades que pueden tener este tipo de terapia virtual son las siguientes:

Fortalezas	Debilidades
Anonimato de quien consulta	Riesgo de violación de la intimidad de la persona y el psicólogo: violación de claves y nombre de usuario
Facilidad de contacto y libertad de tiempo (personas fóbicas, personas de contextos rurales, adolescentes tímidos, etc.)	Déficit en la información gestual y otros datos corporales

Deslocalización: facilidad de contacto en distancias largas	Riesgo de aumento de aislamiento y adicción a internet
Destemporalización: ampliación del tiempo de contacto entre consultantes y profesionales	Dificultad de cobro de servicios
Registro fácil de las entrevistas y sus comentarios	Dificultad para la administración de determinados test psicológicos